

**INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA –  
FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

**PROGRAMA: EQUIPAMIENTOS URBANOS**

**CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-030-2022**

**OBJETO:** CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACULETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAMANES DE UNINORTE EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA, UN SACULETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN JUAN BOSCO EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO Y UN SACULETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DE LA PAZ EN EL MUNICIPIO DE LA UNION EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA”

**FECHA DE PUBLICACIÓN 16 DE MAYO DE 2022**

De conformidad con lo establecido en el numeral 3.1.1 “Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje (Orden de elegibilidad)”, del Subcapítulo III “Evaluación y Calificación de las Propuestas” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, así como en el numeral 10 ibídem, que prevé la elaboración de un Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje, “(...) en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas (...)”; y atendiendo el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se presenta el Informe de Evaluación Económica de los proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes, previas las siguientes consideraciones:

**1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES**

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día dos (02) de mayo de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron dos (02) ofertas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

<b>N.</b>	<b>PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)</b>	<b>INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL</b>
<b>1</b>	<b>CONSORCIO SANTA MATILDE</b>	PROMOTORA NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SAS
		FAINCO SAS
<b>2</b>	<b>INCITECO SAS</b>	INCITECO SAS

**2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES**

El día nueve (09) de mayo de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 94, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

## 2.1 CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO SANTA MATILDE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	INCITECO SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

## 2.2 CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia
1	CONSORCIO SANTA MATILDE	En proceso de certificación
2	INCITECO SAS	En proceso de certificación

## 3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES.

Durante el término comprendido desde el diez (10) de mayo, hasta las 5:00 p.m. del día once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022), los proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico [equipamentos@findeter.gov.co](mailto:equipamentos@findeter.gov.co), los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

## 4. VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES.

El día doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 97, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con las siguientes consideraciones.

Con fundamento en las razones expuestas en la evaluación individual de cada uno de los proponentes, que hacen parte integral del presente informe, la Entidad determina el Consolidado del Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes, así:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO SANTA MATILDE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	INCITECO SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

### 4.1 CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	CONCENTRACIÓN
1	CONSORCIO SANTA MATILDE	<p><b>FIDUBBVA:</b> 1. PAF-SENA O-016-2021.</p> <p><b>FIDUPREVISORA:</b> Sin reporte de contratos  <b>FIDBOGOTÁ:</b> Sin reporte de contratos  <b>FIDUAGRARIA:</b> Sin reporte de contratos  <b>FIDUPOPULAR:</b> Sin reporte de contratos</p>

		<p><b>FINDETER:</b> Sin reporte de contratos</p> <p><b>NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS</b></p>
2	<p><b>INCITECO SAS</b></p>	<p><b>FIDUBBVA:</b> Sin reporte de contratos</p> <p><b>FIDUPREVISORA:</b> Sin reporte de contratos</p> <p><b>FIDBOGOTÁ:</b></p> <p>1. PAF-ATF-O-048-2021</p> <p><b>FIDUAGRARIA:</b> Sin reporte de contratos</p> <p><b>FIDUPOPULAR:</b> Sin reporte de contratos</p> <p><b>FINDETER:</b> Sin reporte de contratos</p> <p><b>NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS</b></p>

#### 4.3. CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DEFINITIVA:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS	RESULTADO
1	CONSORCIO SANTA MATILDE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	HABILITADO
2	INCITECO SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	HABILITADO

Al informe se anexaron las verificaciones de requisitos habilitantes jurídicos, financieros, técnicos y de concentración de contratos, de los proponentes cuyo resultado cambió o se actualizó, las cuales forman parte integral del mismo.

#### 5. APERTURA DE SOBRE No. 2 - OFERTA ECONÓMICA.

Como resultado de la habilitación de dos (02) proponentes, se realizó la audiencia para la apertura de la propuesta económica Sobre No. 2, el día trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022), cuya acta se publicó en esta misma fecha con la oferta económica del proponente habilitado:

PROponente
CONSORCIO SANTA MATILDE
INCITECO SAS

#### 6. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

El día dieciséis (16) de mayo de 2022, se presentó en Comité de Contratación No. 99, el INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE, con las siguientes consideraciones:

- 6.1. Se establece en los Términos de Referencia, CAPÍTULO II “DISPOSICIONES GENERALES”, SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, numeral 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, para la evaluación económica y asignación de puntaje, el siguiente procedimiento:

*“La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta Gestión Contractual CON*

contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
<b>TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores". (...)

De conformidad con lo señalado en el subnumeral 9, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, "**Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2** –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo con los rangos establecidos..." en los mencionados Términos.

**Nota 1:** Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, [http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see\\_ts\\_trm.htm#cotizacion](http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#cotizacion).

**Nota 2:** En caso de que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.

**6.2.** Así las cosas, la TRM certificada por el Banco de la República de Colombia que rige para el dieciséis (16) de mayo de 2022, es de CUATRO MIL CIENTO DIEZ PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (4.110,53); en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de MEDIA GEOMETRICA, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD de los proponentes.

**6.3.** A la oferta económica del PROPONENTE No 2, INCITECO SAS, no se le efectúan correcciones aritméticas ni ajustes por redondeo, sin embargo, el valor del PRECIO UNITARIO ofertado para el ITEM 5 de la ETAPA II. EJECUCION DE OBRA del PROYECTO 2. • SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN JUANBOSCO EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, fue ofertado por encima del valor máximo establecidos en los Términos de Referencia.

Por lo anterior el proponente incurre en la siguiente causal de RECHAZO: 1.37.22 que alude que: "...Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto y sus etapas, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica o etapa, así como también, cuando los valores unitarios ofertados, sean inferiores a los valores mínimos o superiores a los valores máximos establecidos en los términos de referencia...";

**6.4.** La propuesta económica del Proponente No. 1 CONSORCIO SANTA MATILDE, no presenta correcciones aritméticas ni ajustes por redondeo, encontrándose dentro de los valores mínimos y máximos establecidos en los Términos de Referencia.

**6.5.** De acuerdo con lo anterior, El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, obtenido por el único proponente habilitado y cuya oferta económica se evaluó, es el siguiente:

PAF-EUC-O-030-2022					
EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACULETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAMANES DE UNINORTE EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA, UN SACULETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN JUAN BOSCO EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO Y UN SACULETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DE LA PAZ EN EL MUNICIPIO DE LA UNION EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA					
<u>EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE</u>					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica		
1	<u>CONSORCIO SANTA MATILDE</u>	<u>\$ 3.136.917.186.00</u>	<u>100.0000000</u>	<u>0.0000000</u>	<u>100.0000000</u>
<p><b>Observación:</b> No se aplican descuentos conforme el numeral 11. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.</p> <p>Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al <u>CONSORCIO SANTA MATILDE</u> con un puntaje de <u>100.0000000</u>, un valor ofertado de <u>\$ 3.136.917.186.00</u> y una diferencia con el Presupuesto Estimado de <u>\$ 121.541.715,00</u>.</p>					

Al presente informe se anexa la evaluación de las propuestas económicas que forman parte integral del mismo.

Se da traslado al presente informe hasta el día Diecisiete (17) de mayo de dos mil veintidós (2022) a las 5:00 pm, para que los proponentes puedan formular observaciones en el correo: [equipamentos@findeter.gov.co](mailto:equipamentos@findeter.gov.co), según el cronograma de la convocatoria.

Para constancia, se expide el día dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA - FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**



EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAMANES DE UNINORTE EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN JUAN BOSCO EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO Y UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DE LA PAZ EN EL MUNICIPIO DE LA UNION EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA

PROPONENTE No. 1 CONSORCIO SANTA MATILDE

PROYECTO 1. -SACUDETE RECREO DEPORTIVO INTEGRAL URBANIZACIÓN SAMANES DE UNINORTE EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA

1. ETAPA I. ESTUDIOS Y DISEÑOS OBTENCIÓN DE LICENCIA Y PERMISOS

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL CORREGIDO
ESTUDIOS Y DISEÑOS OBTENCIÓN DE LICENCIA Y PERMISOS (ANTES DE IVA)	\$55.456.552	\$ 55.456.552,00
VALOR DEL IVA ETAPA 1 (19 %)	\$10.536.745	\$ 10.536.745,00
<b>A VALOR TOTAL ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE PERMISOS LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS. (IVA INCLUIDO)</b>		<b>\$ 65.993.297,00</b>

2. ETAPA II. EJECUCION DE OBRA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIOS	VALOR TOTAL	VALOR PRECIOS UNITARIOS CORREGIDO	VALOR TOTAL CORREGIDO
1	Zonas Duras (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	m2	1200	\$ 338.822	\$ 406.586.400	\$ 338.822,00	\$ 406.586.400,00
2	Zonas Blandas (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	m2	758	\$ 142.334	\$ 107.889.172	\$ 142.334,00	\$ 107.889.172,00
3	Componente Deportivo (pista recreativa patinaje, (Incluye baranda y todas las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento) cancha Cancha Múltiple (Incluye arcos de juegos, malla contra impacto, demarcación y pintura superficial incluye cerramiento total y alumbrado)	m2	608	\$ 336.971	\$ 204.878.368	\$ 336.971,00	\$ 204.878.368,00
5	Juegos infantiles (Según recomendaciones mínimas de construcción - incluye los elementos del parque de juegos y espacio motriz y las demás especificaciones que se requieran para su correcto funcionamiento)	Gl	1	\$ 138.474.768	\$ 138.474.768	\$ 138.474.768,00	\$ 138.474.768,00
6	Gimnasio Biosaludable (máquinas + tableros señalizadores) incluye cerramiento perimetral, pintura superficial y las demás especificaciones que se requieran para su correcto funcionamiento	Gl	1	\$ 79.952.011	\$ 79.952.011	\$ 79.952.011,00	\$ 79.952.011,00
<b>VALOR DIRECTO OBRA</b>					<b>\$ 937.780.719</b>		<b>\$ 937.780.719,00</b>
	Administración	22,03%			\$ 206.593.092		\$ 206.593.092,00
	Imprevistos	3,00%			\$ 28.133.422		\$ 28.133.422,00
	Utilidad	5,00%			\$ 46.889.036		\$ 46.889.036,00
	Valor IVA sobre la utilidad	19,00%			\$ 8.908.917		\$ 8.908.917,00
<b>VALOR COSTOS INDIRECTOS</b>					<b>\$ 290.524.467</b>		<b>\$ 290.524.467,00</b>
<b>B.</b>	<b>COSTO TOTAL OBRA (VALOR DIRECTO OBRA + VALOR COSTOS INDIRECTOS)</b>				<b>\$ 1.228.305.186</b>		<b>\$ 1.228.305.186,00</b>
<b>VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONOMICA (A+B)</b>					<b>\$ 1.294.298.483</b>		<b>\$ 1.294.298.483,00</b>

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 61.695.198,00	\$ 68.550.220,00	CUMPLE	CUMPLE

\$ 316.755,00	\$ 351.950,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 133.064,00	\$ 147.849,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 315.024,00	\$ 350.027,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 129.456.000,00	\$ 143.840.000,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 74.744.790,00	\$ 83.049.767,00	CUMPLE	CUMPLE

A.I.U MAX	30,03%	CUMPLE
-----------	--------	--------

\$ 1.148.307.098,00	\$ 1.275.896.776,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 1.210.002.296,00	\$ 1.344.446.996,00	CUMPLE	CUMPLE

PROYECTO 2. -SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN JUAN BOSCO EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO

1. ETAPA I. ESTUDIOS Y DISEÑOS OBTENCIÓN DE LICENCIA Y PERMISOS

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL CORREGIDO
ESTUDIOS Y DISEÑOS OBTENCIÓN DE LICENCIA Y PERMISOS (ANTES DE IVA)	\$54.728.306	\$ 54.728.306,00
VALOR DEL IVA ETAPA 1 (19 %)	\$10.398.378	\$ 10.398.378,00
<b>A VALOR TOTAL ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE PERMISOS LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS. (IVA INCLUIDO)</b>		<b>\$ 65.126.684,00</b>

2. ETAPA II. EJECUCION DE OBRA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIOS	VALOR TOTAL	VALOR PRECIOS UNITARIOS CORREGIDO	VALOR TOTAL CORREGIDO
1	Zonas Duras (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	m2	592	\$ 338.822	\$ 200.582.624	\$ 338.822,00	\$ 200.582.624,00
2	Zonas Blandas (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	m2	117	\$ 142.334	\$ 16.653.078	\$ 142.334,00	\$ 16.653.078,00
3	Espacio Motriz (Incluye muro escalable, rampas circulares, pista para skape, triciclos, bicicleta, patinaje, rodaderos, diferentes niveles)	m2	171	\$ 577.620	\$ 98.773.020	\$ 577.620,00	\$ 98.773.020,00
4	Pérgolas (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	m2	35	\$ 490.977	\$ 17.184.195	\$ 490.977,00	\$ 17.184.195,00
5	Juegos infantiles (Según recomendaciones mínimas de construcción - incluye los elementos del parque de juegos y espacio motriz y las demás especificaciones que se requieran para su correcto funcionamiento)	Gl	1	\$ 127.927.769	\$ 127.927.769	\$ 127.927.769,00	\$ 127.927.769,00
6	Gimnasio Biosaludable (máquinas + tableros señalizadores) incluye cerramiento perimetral, pintura superficial y las demás especificaciones que se requieran para su correcto funcionamiento	Gl	1	\$ 114.224.355	\$ 114.224.355	\$ 114.224.355,00	\$ 114.224.355,00
<b>VALOR DIRECTO OBRA</b>					<b>\$ 575.345.041</b>		<b>\$ 575.345.041,00</b>
	Administración	28,61%			\$ 164.606.216		\$ 164.606.216,00
	Imprevistos	3,00%			\$ 17.260.351		\$ 17.260.351,00
	Utilidad	5,00%			\$ 28.767.252		\$ 28.767.252,00
	Valor IVA sobre la utilidad	19,00%			\$ 5.465.778		\$ 5.465.778,00
<b>VALOR COSTOS INDIRECTOS</b>					<b>\$ 216.099.597</b>		<b>\$ 216.099.597,00</b>
<b>B.</b>	<b>COSTO TOTAL OBRA (VALOR DIRECTO OBRA + VALOR COSTOS INDIRECTOS)</b>				<b>\$ 791.444.638</b>		<b>\$ 791.444.638,00</b>
<b>VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONOMICA (A+B)</b>					<b>\$ 856.571.323</b>		<b>\$ 856.571.322,00</b>

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 60.885.027,00	\$ 67.650.030,00	CUMPLE	CUMPLE

\$ 316.755,00	\$ 351.950,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 133.064,00	\$ 147.849,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 540.000,00	\$ 600.000,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 459.000,00	\$ 510.000,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 119.595.920,00	\$ 132.884.355,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 106.785.000,00	\$ 118.650.000,00	CUMPLE	CUMPLE

A.I.U MAX	36,61%	CUMPLE
-----------	--------	--------

\$ 739.898.620,00	\$ 822.109.578,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 800.783.647,00	\$ 889.759.608,00	CUMPLE	CUMPLE

PROYECTO 3. -SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DE LA PAZ EN EL MUNICIPIO DE LA UNION						
1. ETAPA I. ESTUDIOS Y DISEÑOS OBTENCIÓN DE LICENCIA Y PERMISOS						
DESCRIPCIÓN					VALOR TOTAL	VALOR TOTAL CORREGIDO
ESTUDIOS Y DISEÑOS OBTENCIÓN DE LICENCIA Y PERMISOS (ANTES DE IVA)					\$55.456.552	\$ 55.456.552,00
VALOR DEL IVA ETAPA 1 (19 %)					\$10.536.745	\$ 10.536.745,00
<b>A</b>	<b>VALOR TOTAL ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE PERMISOS LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS. (IVA INCLUIDO)</b>					<b>\$ 65.993.297,00</b>
2. ETAPA II. EJECUCION DE OBRA						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIOS	VALOR TOTAL	VALOR PRECIOS UNITARIOS CORREGIDO
1	Zonas Duras (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	m2	693	\$ 338.822	\$ 234.803.646	\$ 338.822,00
2	Zonas Blandas (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	m2	185	\$ 142.334	\$ 26.331.790	\$ 142.334,00
3	Espacio Motriz (Incluye muro escalable, rampas circulares, pista para skape, triciclos, bicicleta, patinaje, rodaderos, diferentes niveles)	m2	245	\$ 577.620	\$ 141.516.900	\$ 577.620,00
	Pérgolas (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	m2	35	\$ 490.977	\$ 17.184.195	\$ 490.977,00
4	Juegos infantiles (Según recomendaciones mínimas de construcción – incluye los elementos del parque de juegos y espacio motriz y las demás especificaciones que se requieran para su correcto funcionamiento)	Gl	1	\$ 150.146.885	\$ 150.146.885	\$ 150.146.885,00
5	Gimnasio Biosaludable (máquinas + tableros señalizadores) incluye cerramiento perimetral, pintura superficial y las demás especificaciones que se requieran para su correcto funcionamiento	Gl	1	\$ 111.336.255	\$ 111.336.255	\$ 111.336.255,00
<b>VALOR DIRECTO OBRA</b>					<b>681.319.671</b>	<b>\$ 681.319.671,00</b>
	Administración	26,09%			177.756.302	\$ 177.756.302,00
	Imprevistos	3,00%			20.439.590	\$ 20.439.590,00
	Utilidad	5,00%			34.065.984	\$ 34.065.984,00
	Valor IVA sobre la utilidad	19,00%			6.472.537	\$ 6.472.537,00
<b>VALOR COSTOS INDIRECTOS</b>					<b>\$ 238.734.413</b>	<b>\$ 238.734.413,00</b>
<b>B.</b>	<b>COSTO TOTAL OBRA (VALOR DIRECTO OBRA + VALOR COSTOS INDIRECTOS)</b>				<b>\$ 920.054.084</b>	<b>\$ 920.054.084,00</b>
<b>VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONOMICA (A+B)</b>					<b>986.047.381</b>	<b>\$ 986.047.381,00</b>
<b>VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA (PROYECTO 1 + PROYECTO 2+PROYECTO 3)</b>					<b>\$3.136.917.186</b>	<b>\$ 3.136.917.186,00</b>
<p>Para la presentación de la propuesta económica deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:</p> <p><b>Nota 1:</b> Todos los valores contenidos en la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) deberán estar ajustado al peso.</p> <p>En caso que cualquier valor de la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá a ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.</p> <p><b>Nota 2:</b> En el evento que la propuesta económica no contenga el precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.</p> <p><b>Nota 3:</b> EN EL EVENTO QUE EL FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA PRESENTADO POR EL PROPONENTE PRESENTE DIFERENCIAS EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES O ÍTEMS Y/O EN LA UNIDAD CORRESPONDIENTE Y/O EN LAS CANTIDADES FRENTE A LAS ESTIPULADAS EN EL FORMATO PUBLICADO CON LA CONVOCATORIA PREVALECE ESTÁ ÚLTIMA, POR LO QUE LA OFERTA SERÁ AJUSTADA DE CONFORMIDAD.</p> <p><b>Nota 4:</b> La Entidad realizará la verificación y corrección de todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica. El resultado de todas las operaciones aritméticas se redondeará al peso en el momento de la evaluación económica.</p> <p><b>Nota 5:</b> El AIU deberá ser expresado en porcentaje (%) y deberá consignarlo y discriminarlo en la propuesta económica (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) (cuando aplique)</p> <p>Para los componentes del AIU (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) expresados en porcentaje, se podrán incluir hasta máximo dos (2) decimales. En caso que cualquier porcentaje del AIU presente mas de dos (2) decimales, la Entidad procederá a ajustar el porcentaje redondeándolo a la centésima, así: cuando la milésima del porcentaje sea igual o superior a cinco se aproximará por exceso al número entero siguiente de la centésima del porcentaje y cuando la milésima del porcentaje sea inferior a cinco se aproximará por defecto al número entero de la centésima del porcentaje.</p> <p><b>Nota 6:</b> Revisión del IVA: El oferente debe indicar en su oferta económica la tarifa del IVA aplicable al objeto contractual. En caso de no indicarla o en caso de indicarla en un porcentaje diferente a la tarifa legal, su oferta será rechazada.</p> <p>Observación: Una vez verificada la propuesta económica, no se presentan correcciones aritméticas ni ajustes por redondeo, encontrándose dentro de los valores mínimos y máximos establecidos en los Términos de Referencia.</p>						

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 61.695.198,00	\$ 68.550.220,00	CUMPLE	CUMPLE

\$ 316.755,00	\$ 351.950,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 133.064,00	\$ 147.849,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 540.000,00	\$ 600.000,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 459.000,00	\$ 510.000,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 140.367.920,00	\$ 155.964.355,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 104.085.000,00	\$ 115.650.000,00	CUMPLE	CUMPLE

A.I.U MAX	34,09%	CUMPLE
-----------	--------	--------

\$ 860.131.869,00	\$ 955.702.077,00	CUMPLE	CUMPLE
-------------------	-------------------	--------	--------

\$ 921.827.067,00	\$ 1.024.252.297,00	CUMPLE	CUMPLE
-------------------	---------------------	--------	--------

\$ 2.932.613.010,00	\$ 3.258.458.901,00	CUMPLE	CUMPLE
---------------------	---------------------	--------	--------

EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAMANES DE UNINORTE EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN JUAN BOSCO EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO Y UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DE LA PAZ EN EL MUNICIPIO DE LA UNION EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA

PROPONENTE No. 2 INCITECO S.A.S

PROYECTO 1. -SACUDETE RECREO DEPORTIVO INTEGRAL URBANIZACIÓN SAMANES DE UNINORTE EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA

1. ETAPA I. ESTUDIOS Y DISEÑOS OBTENCIÓN DE LICENCIA Y PERMISOS

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL CORREGIDO
ESTUDIOS Y DISEÑOS OBTENCIÓN DE LICENCIA Y PERMISOS (ANTES DE IVA)	\$ 56.435.841,00	\$ 56.435.841,00
VALOR DEL IVA ETAPA 1 (19 %)	\$ 10.722.810,00	\$ 10.722.810,00
<b>A VALOR TOTAL ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE PERMISOS LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS. (IVA INCLUIDO)</b>	<b>\$ 67.158.651</b>	<b>\$ 67.158.651,00</b>

2. ETAPA II. EJECUCION DE OBRA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIOS	VALOR TOTAL	VALOR PRECIOS UNITARIOS CORREGIDO	VALOR TOTAL CORREGIDO
1	Zonas Duras (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	m2	1200	\$ 340.441,00	\$ 408.529.200,00	\$ 340.441,00	\$ 408.529.200,00
2	Zonas Blandas (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	m2	758	\$ 143.014,00	\$ 108.404.612,00	\$ 143.014,00	\$ 108.404.612,00
3	Componente Deportivo (pista recreativa patinaje, (Incluye baranda y todas las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento) cancha Cancha Múltiple (Incluye arcos de juegos, malla contra impacto, demarcación y pintura superficial incluye cerramiento total y alumbrado)	m2	608	\$ 338.581,00	\$ 205.857.248,00	\$ 338.581,00	\$ 205.857.248,00
5	Juegos infantiles (Según recomendaciones mínimas de construcción - incluye los elementos del parque de juegos y espacio motriz y las demás especificaciones que se requieran para su correcto funcionamiento)	Gl	1	\$ 139.136.432,00	\$ 139.136.432,00	\$ 139.136.432,00	\$ 139.136.432,00
6	Gimnasio Biosaludable (máquinas + tableros señalizadores) incluye cerramiento perimetral, pintura superficial y las demás especificaciones que se requieran para su correcto funcionamiento	Gl	1	\$ 80.334.040,00	\$ 80.334.040,00	\$ 80.334.040,00	\$ 80.334.040,00
<b>VALOR DIRECTO OBRA</b>					<b>\$ 942.261.532,00</b>		<b>\$ 942.261.532,00</b>
	Administración	23,03%			\$ 217.002.831,00		\$ 217.002.831,00
	Imprevistos	1,00%			\$ 9.422.615,00		\$ 9.422.615,00
	Utilidad	5,00%			\$ 47.113.077,00		\$ 47.113.077,00
	Valor IVA sobre la utilidad	19,00%			\$ 8.951.485,00		\$ 8.951.485,00
<b>VALOR COSTOS INDIRECTOS</b>					<b>\$ 282.490.008,00</b>		<b>\$ 282.490.008,00</b>
<b>B.</b>	<b>COSTO TOTAL OBRA (VALOR DIRECTO OBRA + VALOR COSTOS INDIRECTOS)</b>				<b>\$ 1.224.751.540,00</b>		<b>\$ 1.224.751.540,00</b>

VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONOMICA (A+B)

\$ 1.291.910.191,00

\$ 1.291.910.191,00

PROYECTO 2. -SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN JUAN BOSCO EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO

1. ETAPA I. ESTUDIOS Y DISEÑOS OBTENCIÓN DE LICENCIA Y PERMISOS

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL CORREGIDO
ESTUDIOS Y DISEÑOS OBTENCIÓN DE LICENCIA Y PERMISOS (ANTES DE IVA)	\$ 55.694.735,00	\$ 55.694.735,00
VALOR DEL IVA ETAPA 1 (19 %)	\$ 10.582.000,00	\$ 10.582.000,00
<b>A VALOR TOTAL ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE PERMISOS LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS. (IVA INCLUIDO)</b>	<b>\$ 66.276.735,00</b>	<b>\$ 66.276.735,00</b>

2. ETAPA II. EJECUCION DE OBRA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIOS	VALOR TOTAL	VALOR PRECIOS UNITARIOS CORREGIDO	VALOR TOTAL CORREGIDO
1	Zonas Duras (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	m2	592	\$ 341.779,00	\$ 202.333.168,00	\$ 341.779,00	\$ 202.333.168,00
2	Zonas Blandas (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	m2	117	\$ 143.576,00	\$ 16.798.392,00	\$ 143.576,00	\$ 16.798.392,00
3	Espacio Motriz (Incluye muro escalable, rampas circulares, pista para skape, triciclos, bicicleta, patinaje, rodaderos, diferentes niveles)	m2	171	\$ 582.660,00	\$ 99.634.860,00	\$ 582.660,00	\$ 99.634.860,00
4	Pérgolas (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	m2	35	\$ 495.261,00	\$ 17.334.135,00	\$ 495.261,00	\$ 17.334.135,00
5	Juegos infantiles (Según recomendaciones mínimas de construcción - incluye los elementos del parque de juegos y espacio motriz y las demás especificaciones que se requieran para su correcto funcionamiento)	Gl	1	\$ 151.456.985,00	\$ 151.456.985,00	\$ 151.456.985,00	\$ 151.456.985,00
6	Gimnasio Biosaludable (máquinas + tableros señalizadores) incluye cerramiento perimetral, pintura superficial y las demás especificaciones que se requieran para su correcto funcionamiento	Gl	1	\$ 112.307.715,00	\$ 112.307.715,00	\$ 112.307.715,00	\$ 112.307.715,00
<b>VALOR DIRECTO OBRA</b>					<b>\$ 599.865.255,00</b>		<b>\$ 599.865.255,00</b>
	Administración	29,61%			\$ 177.620.102,00		\$ 177.620.102,00
	Imprevistos	1,00%			\$ 5.998.653,00		\$ 5.998.653,00
	Utilidad	5,00%			\$ 29.993.263,00		\$ 29.993.263,00
	Valor IVA sobre la utilidad	19,00%			\$ 5.698.720,00		\$ 5.698.720,00
<b>VALOR COSTOS INDIRECTOS</b>					<b>\$ 219.310.738,00</b>		<b>\$ 219.310.738,00</b>
<b>B.</b>	<b>COSTO TOTAL OBRA (VALOR DIRECTO OBRA + VALOR COSTOS INDIRECTOS)</b>				<b>\$ 819.175.993,00</b>		<b>\$ 819.175.993,00</b>

VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONOMICA (A+B)

\$ 885.452.728,00

\$ 885.452.728,00

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 61.695.198,00	\$ 68.550.220,00	CUMPLE	CUMPLE

\$ 316.755,00	\$ 351.950,00	CUMPLE	CUMPLE
---------------	---------------	--------	--------

\$ 133.064,00	\$ 147.849,00	CUMPLE	CUMPLE
---------------	---------------	--------	--------

\$ 315.024,00	\$ 350.027,00	CUMPLE	CUMPLE
---------------	---------------	--------	--------

\$ 129.456.000,00	\$ 143.840.000,00	CUMPLE	CUMPLE
-------------------	-------------------	--------	--------

\$ 74.744.790,00	\$ 83.049.767,00	CUMPLE	CUMPLE
------------------	------------------	--------	--------

<b>A.I.U MAX</b>	<b>30,03%</b>	<b>CUMPLE</b>	
------------------	---------------	---------------	--

\$ 1.148.307.098,00	\$ 1.275.896.776,00	CUMPLE	CUMPLE
---------------------	---------------------	--------	--------

\$ 1.210.002.296,00	\$ 1.344.446.996,00	CUMPLE	CUMPLE
---------------------	---------------------	--------	--------

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 60.885.027,00	\$ 67.650.030,00	CUMPLE	CUMPLE

\$ 316.755,00	\$ 351.950,00	CUMPLE	CUMPLE
---------------	---------------	--------	--------

\$ 133.064,00	\$ 147.849,00	CUMPLE	CUMPLE
---------------	---------------	--------	--------

\$ 540.000,00	\$ 600.000,00	CUMPLE	CUMPLE
---------------	---------------	--------	--------

\$ 459.000,00	\$ 510.000,00	CUMPLE	CUMPLE
---------------	---------------	--------	--------

\$ 119.595.920,00	\$ 132.884.355,00	CUMPLE	NO CUMPLE
-------------------	-------------------	--------	-----------

\$ 106.785.000,00	\$ 118.650.000,00	CUMPLE	CUMPLE
-------------------	-------------------	--------	--------

<b>A.I.U MAX</b>	<b>36,61%</b>	<b>CUMPLE</b>	
------------------	---------------	---------------	--

\$ 739.898.620,00	\$ 822.109.578,00	CUMPLE	CUMPLE
-------------------	-------------------	--------	--------

\$ 800.783.647,00	\$ 889.759.608,00	CUMPLE	CUMPLE
-------------------	-------------------	--------	--------



**PROYECTO 3. -SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DE LA PAZ EN EL MUNICIPIO DE LA UNION**

**1. ETAPA I. ESTUDIOS Y DISEÑOS OBTENCIÓN DE LICENCIA Y PERMISOS**

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL CORREGIDO
ESTUDIOS Y DISEÑOS OBTENCIÓN DE LICENCIA Y PERMISOS (ANTES DE IVA)	\$ 56.435.841,00	\$ 56.435.841,00
VALOR DEL IVA ETAPA 1 (19 %)	\$ 10.722.810,00	\$ 10.722.810,00
<b>A VALOR TOTAL ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE PERMISOS LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS. (IVA INCLUIDO)</b>	<b>\$ 67.158.651,00</b>	<b>\$ 67.158.651,00</b>

**2. ETAPA II. EJECUCION DE OBRA**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIOS	VALOR TOTAL	VALOR PRECIOS UNITARIOS CORREGIDO	VALOR TOTAL CORREGIDO
1	Zonas Duras (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	m2	693	\$ 341.779	\$ 236.852.847,00	\$ 341.779,00	\$ 236.852.847,00
2	Zonas Blandas (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	m2	185	\$ 143.576	\$ 26.561.560,00	\$ 143.576,00	\$ 26.561.560,00
3	Espacio Motriz (Incluye muro escalable, rampas circulares, pista para skape, triciclos, bicicleta, patinaje, rodaderos, diferentes niveles)	m2	245	\$ 582.660	\$ 142.751.700,00	\$ 582.660,00	\$ 142.751.700,00
	Pérgolas (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	m2	35	\$ 495.261	\$ 17.334.135,00	\$ 495.261,00	\$ 17.334.135,00
4	Juegos infantiles (Según recomendaciones mínimas de construcción – incluye los elementos del parque de juegos y espacio motriz y las demás especificaciones que se requieran para su correcto funcionamiento)	Gl	1	\$ 151.456.985	\$ 151.456.985,00	\$ 151.456.985,00	\$ 151.456.985,00
5	Gimnasio Biosaludable (máquinas + tableros señalizadores) incluye cerramiento perimetral, pintura superficial y las demás especificaciones que se requieran para su correcto funcionamiento	Gl	1	\$ 112.307.715	\$ 112.307.715,00	\$ 112.307.715,00	\$ 112.307.715,00
<b>VALOR DIRECTO OBRA</b>					<b>\$ 687.264.942,00</b>		<b>\$ 687.264.942,00</b>
	Administración	27,09%			\$ 186.180.073,00		\$ 186.180.073,00
	Imprevistos	1,00%			\$ 6.872.649,00		\$ 6.872.649,00
	Utilidad	5,00%			\$ 34.363.247,00		\$ 34.363.247,00
	Valor IVA sobre la utilidad	19,00%			\$ 6.529.017,00		\$ 6.529.017,00
<b>VALOR COSTOS INDIRECTOS</b>					<b>\$ 233.944.986,00</b>		<b>\$ 233.944.986,00</b>
<b>B.</b>	<b>COSTO TOTAL OBRA (VALOR DIRECTO OBRA + VALOR COSTOS INDIRECTOS)</b>				<b>\$ 921.209.928,00</b>		<b>\$ 921.209.928,00</b>

**VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONOMICA (A+B)** \$ **988.368.579,00** \$ **988.368.579,00**

**VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA (PROYECTO 1 + PROYECTO 2+PROYECTO 3)** \$ **3.165.731.498,00** \$ **3.165.731.498,00**

Para la presentación de la propuesta económica deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

**Nota 1:** Todos los valores contenidos en la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) deberán estar ajustado al peso.

En caso que cualquier valor de la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá a ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.

**Nota 2:** En el evento que la propuesta económica no contenga el precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.

**Nota 3:** EN EL EVENTO QUE EL FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA PRESENTADO POR EL PROPONENTE PRESENTE DIFERENCIAS EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES O ÍTEM Y/O EN LA UNIDAD CORRESPONDIENTE Y/O EN LAS CANTIDADES FRENTE A LAS ESTIPULADAS EN EL FORMATO PUBLICADO CON LA CONVOCATORIA PREVALECEERÁ ESTA ÚLTIMA, POR LO QUE LA OFERTA SERÁ AJUSTADA DE CONFORMIDAD.

**Nota 4:** La Entidad realizará la verificación y corrección de todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica. El resultado de todas las operaciones aritméticas se redondeará al peso en el momento de la evaluación económica.

**Nota 5:** El AIU deberá ser expresado en porcentaje (%) y deberá consignarlo y discriminarlo en la propuesta económica (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) (cuando aplique)

Para los componentes del AIU (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) expresados en porcentaje, se podrán incluir hasta máximo dos (2) decimales. En caso que cualquier porcentaje del AIU presente mas de dos (2) decimales, la Entidad procederá a ajustar el porcentaje redondeándolo a la centésima, así: cuando la milésima del porcentaje sea igual o superior a cinco se aproximará por exceso al número entero siguiente de la centésima del porcentaje y cuando la milésima del porcentaje sea inferior a cinco se aproximará por defecto al número entero de la centésima del porcentaje.

**Nota 6:** Revisión del IVA: El oferente debe indicar en su oferta económica la tarifa del IVA aplicable al objeto contractual. En caso de no indicarla o en caso de indicarla en un porcentaje diferente a la tarifa legal, su oferta será rechazada.

**Observación:**  
Una vez verificada la propuesta económica, no se presentan correcciones aritméticas ni ajustes por redondeo, sin embargo el valor del PRECIO UNITARIO ofertado para el ÍTEM 5 de la ETAPA II. EJECUCION DE OBRA del PROYECTO 2. • SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN JUAN BOSCO EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO fue ofertado por encima del valor máximo establecidos en los Términos de Referencia.

Por lo anterior el proponente incurre en la siguiente causal de **RECHAZO:**

1.37.22 Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto y sus etapas, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica o etapa, así como también, cuando los valores unitarios ofertados, sean inferiores a los valores mínimos o superiores a los valores máximos establecidos en los términos de referencia.

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 61.695.198,00	\$ 68.550.220,00	CUMPLE	CUMPLE

\$ 316.755,00	\$ 351.950,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 133.064,00	\$ 147.849,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 540.000,00	\$ 600.000,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 459.000,00	\$ 510.000,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 140.367.920,00	\$ 155.964.355,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 104.085.000,00	\$ 115.650.000,00	CUMPLE	CUMPLE

**A.I.U MAX** 34,09% **CUMPLE**

\$ 860.131.869,00	\$ 955.702.077,00	CUMPLE	CUMPLE
-------------------	-------------------	--------	--------

\$ 921.827.067,00 \$ 1.024.252.297,00 **CUMPLE** **CUMPLE**

\$ 2.932.613.010,00 \$ 3.258.458.901,00 **CUMPLE** **CUMPLE**

**INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA**

PAF-EUC-O-030-2022

Objeto: EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACULETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAMANES DE UNINORTE EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA, UN SACULETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN JUAN BOSCO EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO Y UN SACULETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DE LA PAZ EN EL MUNICIPIO DE LA UNION EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA

Fecha de diligenciamiento: 15/05/2022

Proponentes: CONSORCIO SANTA MATILDE

INCITECO S.A.S

**Propuesta Económica**

Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	Valor Mínimo del POE	Valor Máximo del POE	CONSORCIO SANTA MATILDE	INCITECO S.A.S
<b>VALOR TOTAL OFERTADO FINAL</b>	\$ 3.258.458.901,00	\$ 2.932.613.010,00	\$ 3.258.458.901,00	\$ 3.136.917.186,00	
<b>VALOR TOTAL OFERTADO PRESENTADO</b>				\$ 3.136.917.186,00	<b>RECHAZADO</b>
				\$ 0	

## Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)

### 1.1.2. Serie histórica para un rango de fechas dado periodicidad diaria

Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.

Ver como: Tabla: TRM ▼

Fecha (dd/mm/aaaa) ▲▼	TRM (COP/USD) ▼
16/05/2022	\$ 4.110,53

**Fuente:** Superintendencia Financiera de Colombia ( [www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co) ).

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 16/05/2022 08:07:41  
[Refrescar](#) - [Imprimir](#) - [Exportar](#)

### CRONOGRAMA.

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Apertura y publicación de los Términos de Referencia, estudio de necesidad, anexos, documentos técnicos y demás documentos asociados al proceso.	22 de abril de 2022
Recepción de observaciones a los Términos de Referencia y anexos.	Desde el 22 al 26 de abril de 2022 A través del correo electrónico <a href="mailto:equipamientos@findeter.gov.co">equipamientos@findeter.gov.co</a> <b>Hasta las 5:00 p.m.</b>
Publicación del Informe de respuesta a observaciones a los términos de referencia, adenda cuando hubiere lugar y anexos o constancia de no presentación de observaciones.	28 de abril de 2022
Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1	02 de mayo de 2022 <u>Hora: 09:00 a.m.</u> A través del correo electrónico <a href="mailto:convocatoriasfindeter@fidubogota.com">convocatoriasfindeter@fidubogota.com</a>
Publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones.	09 de mayo de 2022
Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes	Desde el 10 hasta el 11 de mayo de 2022 A través del correo electrónico <a href="mailto:equipamientos@findeter.gov.co">equipamientos@findeter.gov.co</a> <b>Hora: Hasta las 5:00 p.m.</b>
Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes	12 de mayo de 2022
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas.	13 de mayo de 2022 <u>Hora: 09:00 a.m.</u> <b>Los proponentes habilitados deberán participar a través de teleconferencia (Microsoft Teams).</b>
Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	16 de mayo de 2022
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	Hasta el 17 de mayo de 2022, a través del correo <a href="mailto:equipamientos@findeter.gov.co">equipamientos@findeter.gov.co</a> Hasta las 5:00 p.m.
Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda	18 de mayo de 2022

NÚMERO	MÉTODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria**, de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación:

PAF-EUC-O-030-2022

EVALUACION FACTORES DE ESCOGENCIA

DATOS EVALUACIÓN ECONOMICA			
Presupuesto:	\$ 3.258.458.901,00	P. MAYOR:	3.136.917.186,00
Fecha evaluación:	15/05/2022	P. MENOR:	3.136.917.186,00

16/05/2022

4110.53

MEDIA ARITMETICA (1):

\$ 3.136.917.186,00

MEDIA ARITMETICA ALTA (2):

\$ 3.136.917.186,00

**MEDIA GEOMETRICA (3):**

**\$ 3.136.917.186,00**

MENOR VALOR (4):

\$ 3.136.917.186,00

**Metodo de PONDERACION: 3 - MEDIA GEOMETRICA**

VER TABLA DE RANGO
53
53
53
3

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

NUMERO	METODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

PUNTAJE OBTENIDO EVALUACION ECONOMICA

PROPONENTE	PRESUPUESTO	Metodo 1	Metodo 2	Metodo 3	Metodo 4	TOTAL PUNTAJE	Ayuda Vmax
CONSORCIO SANTA MATILDE	\$ 3.136.917.186,00	100,00	100,00	100,000000	100,00	100,000000	-

I	\$ 3.136.917.186,00
n=	1,00
MEDIA ARITMETICA (1)=	\$ 3.136.917.186,00
VERIFICACION MEDIA ARITMETICA=	\$ 3.136.917.186,00
Vmax=	3.136.917.186,00
MEDIA ARITMETICA ALTA (2)=	\$ 3.136.917.186,00
<b>MEDIA GEOMETRICA (3)=</b>	<b>\$ 3.136.917.186,00</b>
	\$ 3.136.917.186,00
MAX:	\$ 3.136.917.186,00
MENOR VALOR (4)=	\$ 3.136.917.186,00



PAF-EUC-O-030-2022

EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACULETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAMANES DE UNINORTE EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA, UN SACULETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN JUAN BOSCO EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO Y UN SACULETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DE LA PAZ EN EL MUNICIPIO DE LA UNION EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA

**EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE**

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica		
<u>1</u>	<u>CONSORCIO SANTA MATILDE</u>	<u>\$ 3.136.917.186,00</u>	<u>100,0000000</u>	<u>0,0000000</u>	<u>100,0000000</u>

**Observación:**

No se aplican descuentos conforme el numeral 11. **EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.**

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al CONSORCIO SANTA MATILDE con un puntaje de 100,0000000, un valor ofertado de \$ 3.136.917.186,00 y una diferencia con el Presupuesto Estimado de \$ 121.541.715,00.